

# INMOBILIARIA CUMBAYÁ S.A.

(desde 24 enero, 2014 denominada KIYAKUMBAYA S.A.)

Av. Amazonas 477 y Roca, Edif. Río Amazonas, oficina 900. Casilla 17-03-0423  
Tel.: 256 1808; Fax 250 0295; E-mail: [mfalconi@falconipuig.com](mailto:mfalconi@falconipuig.com)  
Quito, Ecuador

Quito, D.M., 18 de marzo de 2014

Señores  
Accionistas  
**KIYAKUMBAYA S.A.**  
Presente

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 2 del **Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales**, expedido en Resolución 92-1-4-3-0013 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992, presento el informe de actividades por el año 2013, incluyendo las referencias a los temas que indica el artículo 2 de dicho Reglamento, que establece que **"Cuando una compañía no haya operado en el ejercicio motivo del informe, éste se circunscribirá a explicar las razones que motivaron la paralización de actividades"**:

- 1. DESARROLLO DE NEGOCIOS:** Durante el transcurso del año 2013 se han intercambiado comentarios entre los señores accionistas, a fin de identificar algún proyecto inmobiliario que permita realizar negocios. Se ha concluido que las condiciones crediticias del sector financiero tienen tasas de interés muy altas, que hay en oferta para desarrollo pocos terrenos a muy alto precio, y que además hay una sobre oferta inmobiliaria en la zona noreste de la ciudad. Dadas estas condiciones, los accionistas no han tenido interés de realizar inversiones, por considerarlas riesgosas.
- 2. CAMBIO DE NOMBRE, OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO:** Los accionistas de la compañía **Inmobiliaria Cumbayá S.A.**, en reunión de Junta Universal de 18 de julio, 2013 resolvieron cambiar la denominación a **KIYAKUMBAYA S.A.**, cambiar el objeto social y reformar el estatuto, en razón de que la compañía no ha realizado por muchos años ninguna actividad de carácter inmobiliario, bien sea construcción, compraventa, permuta, ni ninguna otra clase de negocios relacionada con inmuebles. Tampoco existen planes futuros para realizar actividades inmobiliarias, por las razones anotadas en el párrafo anterior. **Esta fue precisamente la razón para el cambio del objeto social y de la denominación de la empresa.**

**El cambio de denominación, objeto social y reforma del estatuto se otorgó por escritura pública de 10 de diciembre de 2013, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del 24 de enero de 2014, repertorio 2486, inscripción 251.**

Dichos cambios se inscribieron también en los registros de las entidades públicas pertinentes, tales como SRI, Registro de la Propiedad y Municipalidad de Quito, por el catastro del inmueble a nombre de la nueva denominación de la empresa, que es KIYAKUMBAYA S.A.

- 3. INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:** El 20 de noviembre de 2013, desde las 11:30h, el señor Andrés Benavides Chiriboga, con Credencial #SC.DSC.DNPLA.G.0303 de 13 de noviembre de 2013, realizó una inspección de los libros sociales y registros contables, así como la implementación de las políticas, procedimiento y mecanismo para prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y examinó todas las operaciones y procedimientos de la compañía.

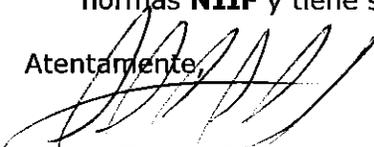
Posteriormente a la inspección antes mencionada, la Directora Nacional de Prevención de Lavado de Activos, Ab. Karen Hansen Vik López, el 6 de diciembre, 2013, mediante Oficio #SC.DSC.DNPLA.G.13.3764.0032530, **copia adjunta**, informó que:

"a) La Compañía INMOBILIARIA CUMBAYA S.A., (hoy KIYAKUMBAYA S.A.), no se encuentra realizando las actividades de inversión e intermediación inmobiliaria y de construcción, razón por la cual ingresó a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) una declaración juramentada ante Notario Público señalando dicho particular, conforme lo establece el artículo 5 de la Resolución No. UAF-DG-2012-016 emitida por la Unidad de Análisis Financiero con fecha 19 de diciembre de 2012.

b) **La compañía ha cumplido con las disposiciones constantes en los artículos 20 y 449 de la Ley de Compañías".**

4. **POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO 2014:** La Administración de la empresa y sus accionistas están analizando alternativas y oportunidades de negocios relacionados con el nuevo objeto social de la compañía.
5. **PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:** La compañía respeta y cumple estas normas.
6. **BALANCES:** He recibido información de la contadora de la empresa, en el sentido de que está listo el Estado Financiero bajo normas **NIIF**, para conocimiento y aprobación de la Junta de Accionistas. Menciona que la empresa no ha realizado operaciones de negocios en el ejercicio 2013, en los temas relacionados con su anterior objeto social.
7. **INFORME DEL COMISARIO:** Ha analizado las cuentas del estado financiero bajo normas **NIIF** y tiene su informe para aprobación de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Miguel Falconi Puig  
Gerente General